



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0068/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar un Ingreso Objetivo al productor de frijol de 14,500 pesos por tonelada.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que una vez que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos, la suficiencia presupuestal, tenga a bien incorporar el grano de frijol dentro de los productos elegibles y montos del programa Ingreso Objetivo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0068/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO